COMITÉ DE INFORMACIÓN
TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015
18 DE SEPTIEMBRE

RESOLUCIÓN NÚMERO R117/30-Ext/2015

Con fundamento en artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la inexistencia de la solicitud de información número 0632000030815, que a la letra dice:

"Fecha, monto y forma de pago de un crédito autorizado a Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento (MAS), integrado por Aguas de Barcelona Interagbar de México y Odebrecht Ambiental SA, del municipio de Veracruz.

***Otros datos para facilitar su localización**:*

El Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento (MAS), integrado por Aguas de Barcelona Interagbar de México y Odebrecht Ambiental SA, sustituirán al Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano (SAS) brindan el servicio de agua y saneamiento a los usuarios de Veracruz y Medellín de Bravo. El representante legal del consorcio, Javier Chuman Rojas, el Grupo MAS invertirá 10 mil millones de pesos en los años próximos en un programa de mantenimiento, redes y equipos de reserva y en ramificación e infraestructura. Esta inversión proviene de un préstamo solicitado a Banobras."

Lo anterior, en virtud de la información que proporcionó a este Comité la Dirección de Crédito a través de la Subdirección de Calificación y Seguimiento Crediticio y la Dirección de Proyectos, bajo su estricta responsabilidad, mediante comunicados número SCSC/133000/143/2015 y DP/120000/173/2015, ambas de fecha 9 de septiembre de 2015.

Daniel Matías de la Cruz,
Suplente del
Servidor Público Designado

María Aurora Sosa Oblea
Suplente del
Titular del Órgano Interno de Control

Emilio Sanders Peralta,
Suplente de la
Titular de la Unidad de Enlace